

RESOLUCION No.06.Q.IJ. 1731

DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO  
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.04.Q.IJ.4119 de 21 de octubre del 2004, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.05.Q.IJ.419 de 27 de enero del 2005, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de las compañías constantes en la Resolución de inactividad referida en el Considerando anterior, entre ellas ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA. de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación respectiva otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes;

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.06.1013 de 17 de mayo del 2006, emite informe favorable para que se deje sin efecto en las Resoluciones por las que se declaró inactivas y disolvió por inactividad a varias compañías, en lo que corresponde a ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

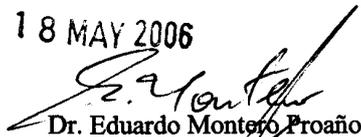
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones de Inactividad No. 04.Q.IJ.4119 de 21 de octubre del 2004 y de Disolución No. 05.Q.IJ.419 de 27 de enero del 2005, en lo que corresponde a ECUADOR VERDE PAIS CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía citada en el artículo anterior, y a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

18 MAY 2006

  
Dr. Eduardo Montero Proaño

Exp. 92124  
Trámite 7635-1